

LA EXPERIENCIA DE SER MUJER Y DEL EJERCICIO DE LA MATERNIDAD DURANTE LA PANDEMIA POR LA COVID-19 Y SUS IMPLICACIONES PARA EL BIENESTAR PSICOSOCIAL DE MUJERES MADRES EX PRIVADAS DE LIBERTAD DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE EL SALVADOR

Expositora

Lidia Menjívar Soriano

Investigadoras

Cristina Palacios Portillo

Iris Tejada Fuentes

Larissa Brioso

Lidia Menjívar Soriano

Maestría en Intervención Social

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2019) en su visita a El Salvador, en diciembre de 2019, hizo un llamado al Estado salvadoreño para atender de manera urgente la crisis penitenciaria que aún se atraviesa y alcanzar un equilibrio entre las medidas extraordinarias impuestas desde 2016, las deficiencias de infraestructura, las limitaciones presupuestarias y la garantía de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, tal como lo exigen los estándares interamericanos. A continuación, se presentan tres factores que agravan la crisis penitenciaria en el marco de la Covid-19.

En los últimos años, se comenzó a registrar un incremento significativo en el número de mujeres privadas de libertad. Entre 2005 y 2015, hubo un aumento del 400% de mujeres privadas de libertad. Para el año 2015, se contabilizaban más de 3,000 internas. “El Centro de Readaptación para Mujeres de Ilopango es un ejemplo de esta situación, con una capacidad de 220 plazas, para finales de 2014 reportaba un total de 2,073 mujeres privadas de libertad”

(Andrade y Carrillo, 2015, p. 56) y para el 2019, el mínimo reportado fue de 2,989 mujeres internas (CIDH, 2019). Esta situación limita las posibilidades de las internas de integrarse a los pocos programas de habilitación laboral y de tratamiento psicosocial ofrecidos en los penales.

La aplicación de medidas extraordinarias (DGCP, 2017, citando a la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho [FESPAD], 2019) dificultan la garantía de derechos humanos de cada persona privada de libertad. En su aplicación concreta, “imposibilitan y vulneran con frecuencia el derecho a la defensa técnica adecuada y a un proceso con todas las garantías” (Instituto de Derechos Humanos de la UCA [Idhuca], 2017). El 16 de marzo de 2020, luego de que se decreta emergencia nacional por la Covid-19, la DGCP informó la suspensión de trámites de solicitudes de información, lo cual incomunicó indefinidamente a la población interna con defensores y familiares. La justificación para esto fue la atención a las medidas de bioseguridad.

La población penitenciaria enfrenta serios problemas de salud. En 2017, se reportó un total de 1,852 casos de tuberculosis, del cual el 90% estaba en cárceles con medidas extraordinarias. En ese mismo año, se comunicó un incremento en los casos de desnutrición severa (Idhuca, 2017). En junio de 2020, las autoridades del sistema penitenciario reportaron “un total de 141 casos positivos, y 1,063 casos sospechosos de Covid-19 en 4 centros penitenciarios en los departamentos de San Vicente, La Libertad, y San Salvador” (OUDH, 2020, p. 62), además de 381 pacientes aislados con cuadros leves y sin registro —a esa fecha— de ningún deceso. Según un informe de Cristosal, el director de la DGCP ofreció actualizaciones sobre el protocolo que aplicaban en el marco de la pandemia, “afirmando que se encuentran trabajando 24/7 en el tema de seguridad y en la contención de la pandemia en el Sistema Penitenciario, pero no compartió datos sobre el número de casos y pruebas efectuadas” (Cristosal, 2020, p. 6).

El perfil de la mujer privada de libertad en El Salvador se enuncia bajo las siguientes características: son mujeres que se encuentran en prisión como resultado directo o indirecto de diversas formas de discriminación y de privaciones, provienen de sectores pobres y marginalizados, la gran mayoría ha sido víctima de violencia y abusos previamente a su reclusión, y son jefas de familia, únicas proveedoras de su núcleo familiar y velan por el cuidado de sus hijas e hijos y otras personas bajo su responsabilidad. La inexistencia o debilidad de los servicios de defensa pública, sumado a la imposibilidad de acceder a un(a) abogado(a) privado(a) genera un desconocimiento de sus derechos, lo que provoca una situación de indefensión y de falta de acceso a la justicia (DGCP, 2010, p. 4).

El impacto que representa la privación de libertad en las mujeres inicia desde el momento cuando ingresan a un centro penitenciario, pues, a partir de ese instante, adquiere centralidad la preocupación por sus hijas e hijos, su cuidado y quién les proveerá de lo básico: “la pérdida del rol materno es un dolor penitenciario

especialmente sentido por las mujeres” (Ariza e Iturralde, 2017, p. 748). En este sentido, la ruptura de los lazos familiares es lo que más consecuencias trae para cada una de ellas. Este impacto también es recibido por sus hijas e hijos, es decir, el núcleo familiar se ve afectado a raíz del encarcelamiento de la mujer (Espinoza, 2016). La separación de sus hijas e hijos y la ruptura de sus vínculos familiares agudiza la experiencia de encarcelamiento expresada en síntomas de depresión, agobio y claustrofobia en relación con los diferentes eventos que conlleva el internamiento.

La “exclusión de la exclusión” es el perfil que sobresale en las mujeres encarceladas en todos los países de referencia de las investigaciones. Herrera y Expósito (2010), citando a Lagarde (1993), afirman que “el ingreso en prisión de una mujer conlleva el estigma familiar, alteración de los roles y problemas de apego que se ven agravados en el caso de tener hijas e hijos pequeños en prisión” (p. 236). Es decir, no solo sufren los padecimientos comunes, sino también el estigma social de haber roto muchas veces con el rol tradicional atribuido por una sociedad machista y patriarcal: el rol de ser madres y esposas. Esta situación de exclusión vuelve a ser experimentada por las mujeres al momento de su reinserción a la vida cotidiana, a través del estigma por parte de la sociedad. Las mujeres, aun después de haber quedado en libertad, continúan experimentando la exclusión, la discriminación y la estigmatización ligada a los roles de género socialmente construidos y a su situación como ex privadas de libertad, lo cual se evidencia con el abandono familiar, el rechazo de sus hijas e hijos y las limitadas oportunidades para su inserción laboral.

El objetivo general del presente estudio es visibilizar la experiencia de ser mujer y el ejercicio de la maternidad, antes y durante la pandemia de la Covid-19 y sus implicaciones en el bienestar psicosocial de mujeres madres privadas de libertad de los centros penitenciarios de El Salvador. El diseño metodológico aplicado corresponde a un enfoque cualitativo desde una

perspectiva fenomenológica. El grupo de mujeres participantes fue identificado y contactado con el apoyo del Departamento de Prueba y Libertad Asistida (DPLA) de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Los criterios de selección de las participantes fueron: 1) mujeres que vivieron la crisis de la pandemia y la cuarentena restrictiva en situación de privación de libertad (marzo a julio de 2020) en los centros penitenciarios de Ilopango-Sector Materno, Izalco-CDM, Izalco-Granja Penitenciaria y Zacatecoluca-CDM, y Centro Penal de San Miguel; 2) mujeres que recibieron un cambio de medida a libertad condicional entre agosto y noviembre de 2020; y 3) mujeres con al menos un hijo o hija menor de 18 años de edad.

La recolección de información se realizó a través de un guion de entrevista. Se contó con la participación de 13 mujeres madres ex privadas de libertad. El levantamiento de datos se realizó del 16 de diciembre de 2020 al 9 de enero de 2021. Todas las comunicaciones fueron transcritas y analizadas utilizando la matriz de coherencia y el programa ATLAS.ti 7.5. Durante el desarrollo de la investigación se respetaron los principios de privacidad, anonimato y confidencialidad.

Conclusiones

La situación de las cárceles para mujeres en El Salvador sigue siendo precaria. Los señalamientos que organismos internacionales, como la CIDH, y nacionales, como Cristosal, Idhuca, Iudop, PDDH, entre otros, siguen sin superarse. El contexto de la pandemia por la Covid-19 vino a acentuar una serie de condiciones que vulneran los derechos humanos de la población privada de libertad, particularmente la de mujeres madres. Si bien, esta situación se origina por las medidas extraordinarias de seguridad interpuestas por la administración gubernamental, en un contexto de incertidumbre como el generado por la pandemia, la falta de comunicación con sus familiares y sus hijas e hijos produce un mayor sufrimiento y, según cada uno de los relatos de las participantes, esta separación física y

emocional es una de las vivencias que más afecta su bienestar psicosocial.

Si bien, en cada centro penitenciario se tomaron las medidas de bioseguridad de manera temprana para prevenir la propagación de la Covid-19, la forma en que estas medidas se implementaron, uniéndose a las que ya estaban establecidas por decreto ejecutivo, produjeron efectos colaterales. No se empleó un enfoque de acción sin daño, tampoco un enfoque de género, ni un enfoque psicosocial. En este sentido, las medidas se perpetraron como la única y mejor forma de hacer frente a la pandemia, sin la comprensión de cómo impactan en la convivencia al interior de cada centro.

La frustración producto del encierro y la ansiedad por la falta de información sobre lo que sucedía en el exterior, durante los primeros meses de la declaración de la pandemia, generó conflictos entre las internas y el personal de seguridad. La falta de atención a los efectos del internamiento prolongado, “turno del personal del centro”, llevó a que estos ejercieran acoso, maltrato y amenazaran constantemente a la población interna. Esto podría evidenciar la normalización de estas situaciones, el desconocimiento que las autoridades a cargo del sistema penitenciario tienen sobre los efectos de prisionización y la ausencia de una perspectiva de género y derechos humanos en la gestión de los centros penitenciarios.

La experiencia de estar privada de libertad ha acentuado las valoraciones socialmente más tradicionales que las mujeres tienen sobre la maternidad. Las narrativas de las mujeres visibilizan cómo la culpa se convierte en un eje transversal de la configuración de la identidad de las mujeres madres privadas de libertad. En el binomio impuesto por un modelo de maternidad tradicional o patriarcal: buena madre-mala madre, el ser mujer desaparece y ocupa un lugar central el “ser para otras y otros”. El anhelo más grande es obtener el perdón, la aprobación y el amor de sus hijas e hijos. Por ello, su libertad adquiere valor sólo en la medida en que podrán

volver a ejercer su rol de madres. Por otra parte, esta culpa puede ser instrumentalizada, pues el ejercicio que las mujeres madres hacen de reconocer sus errores no solo es un indicador de la auténtica toma de conciencia sobre las acciones que las llevaron a recibir una condena, sino que también puede ser convertido en un mecanismo por el cual acepten y justifiquen los maltratos y las violaciones a sus derechos de las que son objeto por otras internas o por las autoridades del centro, pues esos tratos denigrantes serían “justificables” y “merecidos” por transgredir el rol de “buenas madres”.

Las participantes mencionaron diferentes desafíos que deben enfrentar como ex privadas de libertad, como mujeres y madres en un contexto incierto y de riesgo. Consideraron que reanudar las visitas familiares y la comunicación con sus hijas e hijos es urgente para las mujeres madres que aún se encuentran en prisión. También reconocieron como urgente el apoyo de instituciones y organizaciones que luchan por salvaguardar sus derechos humanos y actúen como garantes de su bienestar dentro de los recintos penitenciarios. Valoraron que durante la pandemia vivieron una doble experiencia de privación de libertad.

Referencias bibliográficas

Andrade, L., y Carrillo, A. 2015. *El sistema penitenciario salvadoreño y sus prisiones* (Nº. 1). Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop). Recuperado de <http://www.uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/El-Sistema-penitenciario-salvadore%C3%B1o-y-sus-prisiones.pdf>

Ariza, L., e Iturralde, M. (2017). Mujer, crimen y castigo penitenciario. *Política Criminal*, 12 (24). Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/politcrim/v12n24/0718-3399-politcrim-12-24-00731.pdf>

CIDH. (27 diciembre de 2019). *CIDH presenta observaciones preliminares de su visita in loco a El Salvador*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/335.asp>

Cristosal. (2020). *Informe de monitoreo de medios, casos de violaciones a DDHH y decretos legislativos ante la crisis sanitaria por COVID-19, 20 al 26 de abril de 2020*. Recuperado de <https://centroamerica.cristosal.org/wp-content/uploads/2020/04/Informe-semanal-20-26-abril.pdf>

Dirección General de Centros Penales (DGCP). (2010). *Sistema Penitenciario El Salvador* [Diapositivas]. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/ropan/El_Salvador.pdf

Dirección General de Centro Penales (DGCP). (agosto de 2017). *Memoria de Labores de la Dirección General de Centros Penales. Dirección General de Centro Penales de El Salvador*. Recuperado de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgcp/documents/memorias-de-labores>

Espinoza, O. (2016). Mujeres Privadas de Libertad: ¿es posible su reinserción social? *Cuaderno CRH*, 29 (3). Recuperado de <https://www.scielo.br/pdf/ccrh/v29nspe3/0103-4979-ccrh-29-spe3-0093.pdf>

Herrera E., M. C. y Expósito J., F. (2010). Una Vida entre Rejas: Aspectos Psicosociales de la Encarcelación y Diferencias de Género. *Intervención Psicosocial*, 19 (3), pp. 235-241. <https://doi.org/10.5093/in2010v19n3a4>

Instituto de Derechos Humanos de la UCA (Idhuca). (2017). *Informe de Derechos Humanos*. Recuperado de http://www.uca.edu.sv/idhuca/wp-content/uploads/IDDHH2017_-_Versio_n_Final.pdf

Observatorio Universitario de Derechos Humanos (OUDH). (agosto de 2020). *INFORME ESPECIAL sobre la situación de los derechos humanos en el marco de la emergencia por Covid-19*. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/1ZJ_WsVy4uPnPALicQKrHbIBV7BA_nZl1/view